SH-PGC – 30735

Armenia Q, 22 de junio del 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA ORFANELY HERNANDEZ QUICENO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:	Oficio SH-PGF-DF-22687 - Comunicación - mutación de primera / Radicado 2024RE8648.
Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:	24 de julio del 2025.
Fecha del Aviso:	26 de junio del 2026
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	Jefe de Conservación Catastral.
Sujeto a Notificar:	Orfanely Hernández Quiceno.
Funcionario Competente:	John Sebastián Ortega Cortés.
Cargo:	Jefe de Conservación Catastral.
Recursos:	No proceden recursos.

El suscrito John Sebastián Ortega Cortés, jefe de Conservación Catastral de la Subsecretaría de Catastro Armenia, hace saber la decisión contenida en el oficio SH-PGF-DF-22687 del 24 de julio del 2025 comunicación mutación de primera por medio del cual se da respuesta a la solicitud bajo radicado 2024RE8648; no obstante, no fue posible efectuar la notificación personal ni por los medios subsidiarios de notificación, toda vez que no se aportó dirección de correo electrónico para surtir la notificación por medios electrónicos y el envío dirección física resultó fallido el día 27 de agosto de 2025, tal como consta en el expediente, por lo que se procede a notificarle por Aviso el contenido de la decisión mencionada, esto en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días hábiles la siguiente decisión objeto de notificación:

Contra la decisión notificada no proceden recursos

Lo anterior para dar cumplimiento en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar público y visible en la Subsecretaría de Catastro Municipal de Armenia y en la página web de la Alcaldía www.armenia.gov.co, por un término de cinco (5) días, contados desde la fecha de fijación, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Constancia De Fijación

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".

Cordialmente,

John Sebastián Ortega C

John Sebastián Ortega Cortés
Jefe de Conservación Catastral.
Gestor Catastral de Armenia

Anexo: Oficio SH-PGF-DF- 22687 - Comunicación mutación de primera del 24 de julio del 2025.

Proyectó y Elaboró: José Manuel Gómez Toro– Abogado - Operador Catastral Masora
Revisó: Luisa María Londoño – Abogada - Operador Catastral Masora
Aprobó Tania Valentina Roncancio Hernández - Abogada contratista - Subsecretaría de catastro

ALCALDÍA DE ARMENIA | Secretaría de Hacienda

SH-PGF-DF- **22687**
(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, Quindío, 24 de julio del 2025

Señor (a)

Nombre: ORFANELY HERNANDEZ QUICENO
Correo: no aporta
Teléfono: 312 872 4528
Dirección: UR CIUDADELA NUEVA ARMENIA MZ F LT 7 ETAPA II

Referencia:	Radicado **2024RE8648**
Asunto:	**Comunicación – mutación de primera**

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro de Armenia, correspondiente al radicado **2024RE8648** de fecha **8/10/2021** mediante la cual se solicita la 'mutación de primera – cambio de nombre del predio identificado con el número predial nacional 63001010300001284001100000000, y el folio de matrícula inmobiliaria número 280-147264, me permito informarle que tras la revisión y análisis de los registros contenidos en el sistema de información catastral del Municipio de Armenia, Quindío, se encuentra actualizada y en concordancia con los datos oficiales disponibles, conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4.5.1 de la resolución única IGAC 1040 de 2023. A continuación, se presenta la información actualizada;

Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel–(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co

No.	Numero predial nacional	Dirección	
1	63001010300001284001100000000		
Matricula	**Tipo de documento**	**Número de documento**	**Propietario, ocupante Y/o poseedor**
280-147264	Cédula de cuidadanía	41920102	ORFANELY HERNANDEZ QUICENO

Así, las cosas en virtud a lo dispuesto en el artículo 30 de la resolución IGAC 746 de 2024, mediante el cual se modifica el artículo 4.8.2 de la resolución única IGAC 1040 de 2023, se comunica la presente actuación, teniendo en cuenta que la mutación catastral de primera adelantada no afecta el avalúo del predio objeto de solicitud, ni afecta derecho de terceros.

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 número 13 - 11 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

John Sebastián Ortega C.

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS
Jefe Oficina de Conservación
Catastro Armenia

Elaboró: Viviana Deossa
Revisó: Mauricio Maldonado Giraldo

Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel–(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co